

ORDEN de 30 de junio de 1969 sobre modificación del párrafo 2.3. de la Regla 11, capítulo IV de las normas de aplicación del Convenio Internacional de SEVIMAR a los buques y embarcaciones mercantes nacionales (receptores direccionales)

Ilustrísimos señores:

En el párrafo 2.3. de la regla 11, capítulo IV de las normas complementarias para la aplicación del Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar, 1960, a los buques y embarcaciones mercantes nacionales, aprobadas con carácter provisional por Orden ministerial de 22 de julio de 1965, se establece que a partir del 16 de julio de 1969 deberán quedar desmontados todos aquellos receptores direccionales cuyos modelos no hayan sido homologados.

Puesto que los receptores direccionales no son equipo obligatorio a bordo y sus características se comprueban al extenderse por la Inspección Radiomárítima el certificado de validez reglamentario, no se considera imprescindible sustituir los receptores ya instalados por otros homologados cuando aquéllos cuenten con el correspondiente certificado de validez.

En razón de lo expuesto, Este Ministerio, a propuesta de la Subsecretaría de la Marina Mercante, tiene a bien disponer lo siguiente:

Artículo único.—Se modifica el párrafo 2.3. de la regla 11, capítulo IV de las normas complementarias, provisionales, para la aplicación del Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar, 1960, a los buques y embarcaciones mercantes nacionales, cuya nueva redacción será la siguiente: «2.3. No se autorizará la instalación en los buques de nuevos receptores direccionales que no hayan sido homologados, y a partir del 16 de julio de 1969 deberán quedar desmontados todos aquéllos que correspondan a tipos no homologados y que no cuenten con el certificado de validez reglamentario.»

Lo digo a VV. II, para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. II, muchos años.
Madrid, 30 de junio de 1969.

GARCIA-MONCO

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante y Director General de Navegación.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 24 de junio de 1969 por la que se nombra al Capitán de Infantería, E. A., don Jaime Fuster Pérez Adjunto de primera del Servicio de Información y Seguridad de la Provincia de Sahara.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el Capitán de Infantería, E. A., don Jaime Fuster Pérez, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien nombrarle Adjunto de primera del Servicio de Información y Seguridad de la Provincia de Sahara, en cuyo cargo percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente, cesando en el que venía desempeñando en el expresado Servicio de Información y Seguridad.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.
Madrid, 24 de junio de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 2 de julio de 1969 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se cita.

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión de empleo, Arma, situación, motivo de la baja y fecha:

Colocados

Capitán de Complemento de Ingenieros don Juan Pardo de la Viuda, R. E. N. F. E. Madrid. Retirado: 24 de junio de 1969.
Capitán de Complemento de Ingenieros don Miguel Sagra Heredia, Ayuntamiento de Madrid. Retirado: 24 de junio de 1969.
Teniente de Complemento de Ingenieros don Luis Losarcos Garrido, C. A. M. F. S. A. Factoría de Bilbao. Retirado: 21 de junio de 1969.
Brigada de Complemento de Infantería don Ramón Alins Llevot, Hospital Militar. Madrid. Retirado: 20 de junio de 1969.
Brigada de Complemento de Infantería don Lorenzo Bonilla

Ilescas. Aeropuerto de Manises (Valencia). Retirado: 22 de junio de 1969.

Brigada de Complemento de Infantería don José Sánchez Garbosa, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción. Ayora (Valencia). Retirado: 22 de junio de 1969.

Brigada de Complemento de Artillería don Miguel Llobera Pinomell, Empresa «Papelera Reunida, S. A.» Alcoy (Alicante). Retirado: 21 de junio de 1969.

Reemplazo voluntario

Teniente de Complemento de Ingenieros don Antonio López Garulo. Retirado: 21 de junio de 1969.

Brigada de Complemento de Infantería don Luis Martín Salamanques. Retirado: 20 de junio de 1969.

Brigada de Complemento de Artillería don Francisco Pérez Unciti. Retirado: 20 de junio de 1969.

Brigada de Complemento de Ingenieros don Arturo Nagore García. Retirado: 25 de junio de 1969.

Sargento de Complemento de Ingenieros don José Fernández Tobias. Retirado: 24 de junio de 1969.

El personal retirado relacionado anteriormente que proceda de la situación de «Colocados» quedará regulado, a efecto de haberes de su destino civil, por lo establecido en la nueva redacción del artículo 23 a que se refiere el Decreto 331/1967, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 50).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 2 de julio de 1969.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti

Excmos. Sres. Ministros...

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 25 de junio de 1969 por la que se nombra Vicespresidente primero de la Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer, de Las Palmas de Gran Canaria, a don Eleuterio Casañas Armas.

Excmo. Sr.: De conformidad a lo establecido en el artículo 10 de la Ley de 20 de diciembre de 1952 y a propuesta de la Comisión Permanente de la Junta Nacional del Patronato de Pro-

tección a la Mujer, este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don Eleuterio Casañas Armas para el cargo de Vicepresidente primero de la Junta Provincial de dicho Organismo en Las Palmas de Gran Canaria.

Lo que participo a V. E. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 25 de junio de 1969.

ORIOI

Excmo. Sr. Presidente, Jefe de los Servicios del Patronato de Protección a la Mujer.

RESOLUCION de la Direccion General de Justicia por la que se conceden treinta dias de prórroga en plazo posesorio al Secretario de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, don Juan Rafael Cocal Lorca, destinado a Ahora.

Accediendo a lo solicitado por don Juan Rafael Cocal Lorca, Secretario de la Administración de Justicia de la Rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, con destino en el Juzgado de Primera Instancia de Ahora, cargo para el que fué nombrado por Orden de 23 de junio próximo pasado; visto el informe médico y de conformidad con lo preceptuado en las disposiciones orgánicas vigentes,

Esta Dirección General acuerda concederle una prórroga de treinta días de plazo posesorio, reglamentario.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 9 de julio de 1969.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 2 de julio de 1969 por la que se nombra a don Fernando Ruiz-Falcó López, Jefe de la Sección de Inmunología y Serología de la Escuela Nacional de Sanidad.

Ilmo. Sr.: En virtud de las facultades que me confiere el Decreto de 31 de mayo de 1964 y como resolución del concurso de méritos convocado por Orden ministerial de 27 de diciembre de 1968, juzgado por la Comisión Permanente del Alto Patronato directivo de la Escuela Nacional de Sanidad en 19 de junio del presente año, vengo en nombrar al Doctor don Fernando Ruiz-Falcó López, Médico del Cuerpo de Sanidad Nacional, Jefe de la Sección de Inmunología y Serología de la Escuela Nacional de Sanidad, con los derechos y prerrogativas que a tal cargo vienen atribuidos por la actual legislación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 2 de julio de 1969.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

ORDEN de 2 de julio de 1969 por la que se nombra a don José Ruiz Merino Jefe de la Sección de Bacteriología de la Escuela Nacional de Sanidad.

Ilmo. Sr.: En virtud de las facultades que me confiere el Decreto de 31 de mayo de 1946 y como resolución del concurso de méritos convocado por Orden ministerial de 26 de marzo de 1969, juzgado por la Comisión Permanente del Alto Patronato directivo de la Escuela Nacional de Sanidad en 19 de junio del presente año, vengo en nombrar al Doctor don José Ruiz Merino, Médico del Cuerpo de Sanidad Nacional, Jefe de la Sección de Bacteriología de la Escuela Nacional de Sanidad, con los derechos y prerrogativas que a tal cargo vienen atribuidos por la actual legislación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 2 de julio de 1969.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

RESOLUCION de la Direccion General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado de los Suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que se citan.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad reglamentaria que las disposiciones legales señalan para el retiro, de los Suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relacionan; debiendo hacerse, por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 3 de junio de 1969.—El Director general, Eduardo Blanco

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

SUBOFICIALES QUE SE CITAN

Subteniente don José Juan Calvo.—Fecha de retiro: 24 de julio de 1969.

Brigada don José Calvo Estévez.—Fecha de retiro: 2 de julio de 1969.

Sargento primero don Domingo Matellán Crespo.—Fecha de retiro: 10 de julio de 1969.

Sargento don Alfonso Botana Vallo.—Fecha de retiro: 13 de julio de 1969.

Sargento don Elías Herranz Marco.—Fecha de retiro: 20 de julio de 1969.

Sargento don Juan Cerván Caracuel.—Fecha de retiro: 29 de julio de 1969.

RESOLUCION de la Direccion General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de «Retirados del Sargento del Cuerpo de Policía Armada (Escala de Complemento) don Santiago Guzmán de los Buels.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1967, ha tenido a bien disponer el pase a situación de «Retirados», a partir del día 25 de julio de 1969, del Sargento del Cuerpo de Policía Armada (Escala de Complemento) don Santiago Guzmán de los Buels, por contar la edad que las disposiciones legales vigentes señalan para retiro, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haberes pasivos que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 10 de junio de 1969.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Direccion General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 17 de junio de 1969.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

PERSONAL QUE SE CITA

Policia D. Jesús Constantino Rodríguez Rodríguez.

Policia D. Anastasio Resa Fernández.

Policia D. José Moreno Fernández.

Policia D. Gabriel Lejárraga Álvarez.